

- Cooperación
- Entorno cultural y ecológico
- Equidad de género
- Igualdad y no discriminación
- Interés público
- Liderazgo
- Respeto
- Respeto a los Derechos Humanos

VALORES QUE TODA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DEBE ANTEPONER EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.

REGLAS DE INTEGRIDAD QUE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBERÁN DE SEGUIR:

- Actuación pública
- Información pública
- Contrataciones públicas, licencias, permisos, autorización y concesiones
- Programas gubernamentales
- Trámites y servicios
- Recursos humanos
- Administración de bienes muebles e inmuebles
- Procesos de evaluación
- Control interno
- Procedimiento administrativo
- Desempeño permanente con integridad
- Cooperación con la integridad
- Comportamiento digno

Para mayor detalle, consultar la liga:<http://secretariageneral.durango.gob.mx/wp-content/uploads/sites/40/2020/01/81-Nor-10-de-octubre-de-2019.pdf>

CÓDIGO DE ÉTICA

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

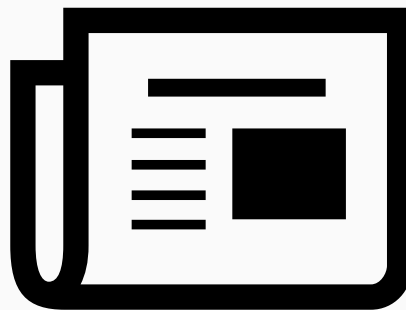


**EL CÓDIGO DE ÉTICA
PARA LAS PERSONAS
SERVIDORAS PÚBLICAS
DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
DURANGO FUE
PUBLICADO EN EL
PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
DE DURANGO EL DIA
JUEVES 10 DE OCTUBRE
DE 2019 EN EL EJEMPLAR
NUMERO 81**

Concepto

Herramienta que ayuda a los servidores públicos a comprender los principios morales y profesionales para el ejercicio digno de sus actividades, permitiéndoles desempeñar mejor su trabajo como un bien común;

Nuestra comisión cuenta con un Código de Conducta, el cual se encuentra en la liga: <http://secretariageneral.durango.gob.mx/wp-content/uploads/sites/40/2020/10/no.-75-17desept-2020.pdf>



PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE TODA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DEBE OBSERVAR EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.

- Competencia por mérito
- Disciplina
- Economía
- Eficacia
- Eficiencia
- Equidad
- Honradez
- Imparcialidad
- Lealtad
- Legalidad
- Objetividad
- Profesionalismo
- Rendición de cuentas
- Transparencia

